



INTERVENCIÓN GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

[INFORME DE CUMPLIMIENTO]

Ejercicio presupuestario 2022

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO – 2022

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN 02 «PARLAMENTO DE ANDALUCÍA»	3
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA – Programa 1.1.B «Actividad legislativa».....	9
INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	22
Anexos Parlamento de Andalucía	25
OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN – Programa 1.1.B «Actividad legislativa».....	33
Anexos Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción	35
DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ – Programa 1.1.C «Control externo del sector público».....	41
INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS.....	50
Anexos Defensor del Pueblo Andaluz	53
OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN – Programa 1.1.J « Investigación, prevención y lucha contra el fraude y la corrupción ».....	61
Anexos Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción	65

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO – EJERCICIO 2022

SECCIÓN 02 «PARLAMENTO DE ANDALUCÍA»

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.1.2º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara presenta al Pleno el siguiente informe de cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2022 de la Sección presupuestaria 02, «Parlamento de Andalucía», que incluye el programa presupuestario 1.1.B «Actividad legislativa», que comprende el Servicio 01 “Parlamento de Andalucía” y el Servicio 04 “Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción”, el programa 1.1.C «Control externo del Sector Público», que incluye el Servicio 01 “Defensor del Pueblo Andaluz” y el programa 1.1.J. «Investigación, Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción» que incluye el Servicio 00 “Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción”.

En primer lugar, se destaca que la Mesa del Parlamento de Andalucía, por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 aprobó la prórroga del presupuesto de 2021 para 2022.

Asimismo, conforme al Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2021, que establecía el régimen jurídico preciso para la puesta en funcionamiento de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, se aprobó un presupuesto para la Oficina que se integró en el programa 11B, “Parlamento de Andalucía” como servicio 04. Ese presupuesto, tal como se ha indicado al comienzo, fue prorrogado para 2022.

No obstante, a partir del 1 de junio de 2022, conforme a la Resolución del Director de la Oficina y el acuerdo de la Mesa de 31 de mayo de 2022, las previsiones de la Ley 2/2021 adquieren plena efectividad. Asimismo, en el acuerdo último citado se aprueba el presupuesto de la Oficina para el periodo 1 de junio a 31 de diciembre de 2022, integrado en la Sección 02 – “Parlamento de Andalucía”, programa 11J, Servicio 04.

Por tanto, para el ejercicio 2022, la OAAF ha contado con dos presupuestos, pertenecientes a programas distintos. Derivado del acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2021, un presupuesto integrado en el programa 11B, y conforme al acuerdo de 31 de mayo de 2022, un presupuesto integrado en el programa 11J.

En el informe, la exposición se realiza separadamente para cada una de las instituciones. No obstante, se incluyen estas breves líneas respecto a la sección 02 en su totalidad.

Para el presupuesto del ejercicio 2022 del Parlamento de Andalucía, conforme al acuerdo de la Mesa de 22 de diciembre de 2021, fue prorrogado el presupuesto de 2021, con las determinaciones señaladas en el mismo. (BOPA núm. 730, de 29 de diciembre de 2021).

Por capítulos, en el Capítulo I – Gastos de personal se produce un incremento cercano al 4%, respondiendo en su mayor parte a la dotación para cobertura de plazas de la Oficina contra el fraude.

En cuanto al Capítulo II – Gastos de bienes corrientes y servicios, para el ejercicio 2022, de acuerdo a la previsión de actuaciones, se disminuyen los créditos un 4,40%.

Por lo que respecta al Capítulo IV, los gastos imputados al mismo corresponden a las subvenciones a grupos parlamentarios, que han permanecido invariables en relación a los ejercicios anteriores, y a las subvenciones de ayudas al desarrollo. Los créditos entre ambos ejercicios permanecieron invariables.

Finalmente, respecto al Capítulo VI – Inversiones reales, de acuerdo a las previsiones de actuación los créditos reflejaron un incremento de 12,63%.

El total del presupuesto aprobado de la sección 02 para 2022 ascendía a 49.668.690 € y representaba un incremento del 1,60% respecto al ejercicio precedente.

El desglose del mismo, comparado con el ejercicio anterior, es el siguiente:

CRÉDITOS INICIALES	2021	2022	%VAR.
Capítulo I - Gastos de personal	26.397.599	27.446.720	3,97%
Capítulo II - Gastos corrientes en bienes y servicios	9.674.540	9.248.610	-4,40%
Capítulo III - Gastos financieros	1.900	2.600	36,84%
Capítulo IV -Transferencias corrientes	11.393.890	11.393.890	0,00%
Capítulo VI - Inversiones reales	1.266.870	1.426.870	12,63%
Capítulo VIII - Activos financieros	150.000	150.000	0,00%
TOTAL	48.884.799	49.668.690	1,60%

Por otra parte, se señala que, a partir de la modificación de las normas sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa de 7 de mayo de 2019 (BOPA núm. 81, de 17 de mayo de 2019) se instituyó un Fondo de remanentes presupuestarios. Según el artículo 12 bis.1, estos fondos se entienden como «recursos financieros propios de la Cámara, cuya aplicación, para atender sus necesidades, corresponde a su Mesa». Por tanto, son recursos que se integran en la tesorería de la institución parlamentaria.

Una vez realizado el cierre del ejercicio 2021, en acuerdo de la Mesa de 7 de diciembre de 2022 se incorporaron los remanentes producidos. Conforme a la regulación del artículo 12.bis citado, en el apartado 6 de la Memoria de la Cuenta General del ejercicio se ha incluido la información de movimientos y saldo del Fondo Remanentes Presupuestarios.

Más adelante, para cada programa presupuestario por separado, se ofrece detalle de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022.

En lo referido a las cifras globales de ejecución de la sección presupuestaria, el porcentaje de ejecución respecto de los créditos definitivos ha sido del 87,94%, incidiendo en este dato el grado de ejecución del 40,89% del Capítulo VI.

Los datos de ejecución del presupuesto 2022 para la sección 02 «Parlamento de Andalucía», con indicación del porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos, son los siguientes:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 SECCIÓN 02

	CDTO. INICIAL	CDTO. DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
Capítulo I - Gastos de personal	27.446.720	27.665.990	25.570.320	92,43%
Capítulo II - Gastos corrientes en bienes y servicios	9.248.610	9.653.052	7.036.864	72,90%
Capítulo III - Gastos financieros	2.600	6.600	4.558	69,06%
Capítulo IV -Transferencias corrientes	11.393.890	11.437.390	11.018.909	96,34%
Capítulo VI - Inversiones reales	1.426.870	1.560.275	637.950	40,89%
Capítulo VIII - Activos financieros	150.000	150.000	117.000	78,00%
TOTAL	49.668.690	50.473.307	44.385.601	87,94%

Porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos

PROGRAMA 1.1.B
«Actividad legislativa»

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA – Programa 1.1.B «Actividad legislativa».

El detalle de cada capítulo se verá más adelante, indicándose a continuación los porcentajes de variación de cada uno respecto al ejercicio anterior. Así, el Capítulo I – Gastos de personal, presentaba un incremento del 2,21% que respondía a la previsión de incremento retributivo y procedimientos de coberturas de plaza en tramitación.

En cuanto al Capítulo II – Gastos de bienes corrientes y servicios, figura con una variación del -5,95%.

Asimismo, el Capítulo IV – “Transferencias corrientes” y Capítulo VI – “Inversiones Reales”, permanecían invariables respecto al ejercicio anterior.

Según el presupuesto aprobado, los créditos iniciales eran los siguientes:

CRÉDITOS INICIALES	
Cap. I – Gastos de personal	21.464.040
Cap. II – Gastos en bienes corrientes y servicios	8.348.200
Cap. III – Gastos financieros	1.900
Cap. IV – Transferencias corrientes	11.343.790
Cap. VI – Inversiones reales	1.190.470
Cap. VIII – Activos financieros	150.000
TOTAL	42.498.400

En el ejercicio 2022 se han realizado las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Alta por generación de créditos para gastos Junta Electoral de Andalucía.
- Generación de Créditos. Abono Cámara de Cuentas parte facturación energía eléctrica (dic 2021 y ene a abr 2022).
- Generación de créditos con cargo al Fondo de Remanentes (financiación gastos energía eléctrica).
- Transferencia de créditos para atender productividad de funcionarios.
- Generación de créditos con cargo al Fondo de Remanentes (financiación gastos energía eléctrica).
- Transferencia de créditos para retribuciones altos cargos.
- Transferencia de créditos para gastos financieros.

Una vez realizadas las modificaciones de créditos señaladas, el total del presupuesto respecto al del ejercicio anterior reflejó un incremento de 0,77%.

Los créditos definitivos por capítulos son los siguientes:

CRÉDITOS FINALES	
Cap. I – Gastos de personal	21.524.040
Cap. II – Gastos en bienes corrientes y servicios	8.715.797
Cap. III – Gastos financieros	4.400
Cap. IV – Transferencias corrientes	11.343.790
Cap. VI – Inversiones reales	1.190.470
Cap. VIII – Activos financieros	150.000
TOTAL EUROS	42.928.497

La ejecución total del presupuesto del Parlamento de Andalucía, conforme al cuadro siguiente, ha ascendido a 37.640.718 € (87,68% sobre los créditos definitivos), lo que ha supuesto un incremento de 1 punto respecto del nivel de ejecución del ejercicio 2021.

Por último, el resumen de la ejecución del presupuesto de gastos y presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente cuadro:

GASTOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE
I	Gastos de personal	19.723.980	IV	Transferencias corrientes	41.738.027
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.403.746	VII	Transferencias de capital	1.190.470,00
III	Gastos financieros	4.048			
IV	Transferencias corrientes	10.975.409			
VI	Inversiones reales	416.534			
VII	Activos financieros	117.000			
	TOTAL	37.640.718		TOTAL	42.928.497

Del cuadro anterior se deduce un resultado presupuestario de 5.287.778,88 € que, como señala el artículo 12 bis.1 citado, constituyen recursos financieros propios de la Cámara.

Por otro lado, de la ejecución del presupuesto, indicamos que a 31 de diciembre de 2022 figuraban pendiente de abono obligaciones por importe 500.316,08 €, correspondiendo en su totalidad a operaciones del ejercicio 2022. Dado el promedio de pago de la Institución, estimado en doce días de media, a 15 de enero de 2023 se habían



saldado el 85%, que a 31 de enero ascendió a 99,93%, siendo canceladas completamente el 3 de marzo.

A continuación, presentamos, en relación con el plazo de pago de facturas, un cuadro con el promedio mensual de pago tal como se publica en el portal de transparencia del Parlamento:

PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA – PERÍODO MEDIO DE PAGO MENSUAL

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septi.	Oct.	Nov.	Dic
2022	Ratio de operaciones pagadas	21,97	7,94	8,59	12,89	11,97	11,62	9,52	21,95	10,53	11,75	50,75	8,55
	Ratio de operaciones pendientes de pago	7,08	7,37	6,07	4,21	6,15	7,94	12,79	44,79	52,37	58,42	14,45	1,06
	Período medio de pago de la entidad	17,24	7,93	8,03	11,85	11,65	11,09	11,46	37,18	23,74	31,26	39,6	6,32
2021	Ratio de operaciones pagadas	18,95	9,38	9,05	10,51	16,07	15,83	9,45	8	14,3	13,3	11,15	11,48
	Ratio de operaciones pendientes de pago	22,13	29,69	93,42	0,8	7,92	10,22	15,33	19,04	11,19	15,95	15,03	1,46
	Período medio de pago de la entidad	19,35	10,67	11,16	8,85	14,93	14,4	10,63	13,84	13,73	13,88	11,69	8,37
2020	Ratio de operaciones pagadas	20,02	17,6	10,17	11,91	10,85	12,87	10,81	4,96	17,94	10,91	11,84	15,12
	Ratio de operaciones pendientes de pago	24,87	7,94	5,82	1,33	12,6	7,21	3,53	21,42	13,3	27,77	34,07	2,19
	Período medio de pago de la entidad	21,51	16,8	9,41	9,58	11,69	12	9,04	15,43	17,7	12,11	14,18	7,1

Nota : *La información suministrada se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

1. **El período medio de pago** mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos. El plazo máximo de pago a proveedores se establece en 30 días, iniciándose el cómputo desde la fecha en que se acredite la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados hasta la fecha del pago material. En el caso de obras, desde la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material.
2. La “**Ratio de las operaciones pagadas**” es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos.
3. La “**Ratio de las operaciones pendientes de pago**” es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del período.

Finalmente, señalemos una serie de datos estadísticos.

Con respecto a las facturas recibidas, del total de las 1.270 tramitadas, por un total de 5.383.938,56 €, el 98% han sido presentadas a través de la plataforma electrónica FACE, por un total de 5.273.585,33€.

El volumen de la contratación pública del Parlamento de Andalucía en la anualidad 2022 ofrece el siguiente detalle:

CONTRATOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA CON ANUALIDAD 2022

PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO	ANUALIDAD 2022 (Parlamento de Andalucía)	PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO
ABIERTO	38	17.985.003,56	3.842.897,60 €	89,07%
ABIERTO SIMPLIFICADO	46	797.705,89	345.541,12 €	3,92%
NEGOCIADO	19	1.025.584,47	679.378,63 €	5,08%
MENORES	138	388.956,41	376.761,18 €	1,93%
		20.191.250,33	5.244.578,53 €	100,00%

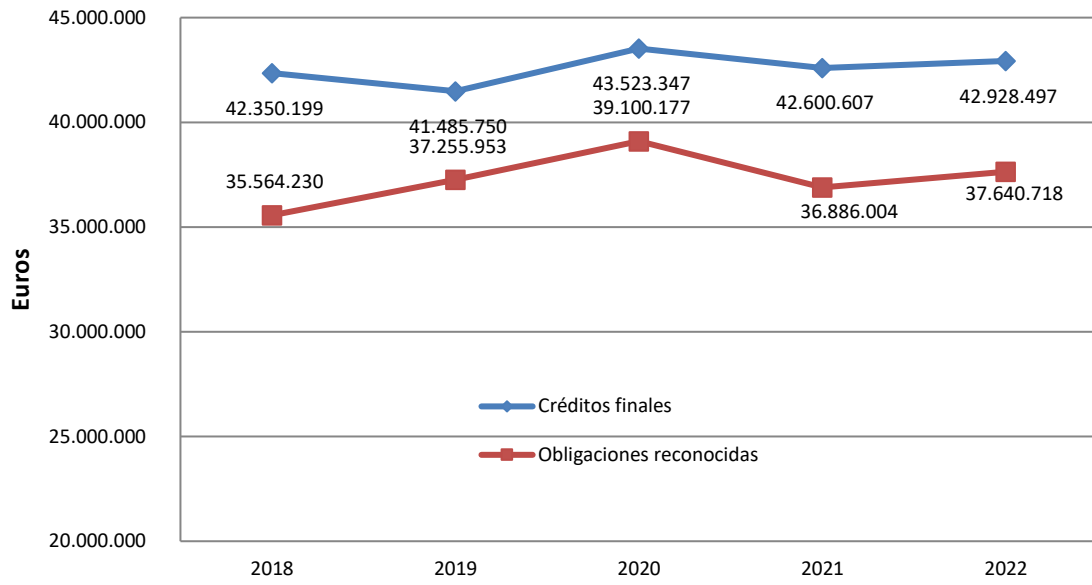
A efectos comparativos se incluye el mismo cuadro en la anualidad 2021:

CONTRATOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA CON ANUALIDAD 2021

PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO	ANUALIDAD 2021 (Parlamento de Andalucía)	PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO
ABIERTO	28	17.257.785,50 €	872.817,01	91,85%
ABIERTO SIMPLIFICADO	19	424.032,92 €	110.118,72	2,26%
NEGOCIADO	20	857.373,40 €	262.125,70	4,56%
MENORES	118	250.828,70 €	245.950,78	1,33%
			1.491.012,21	100,00%

Finalmente, se añade el siguiente gráfico con la evolución de la ejecución presupuestaria en los cinco últimos ejercicios

Evolución presupuesto últimos ejercicios



CAPÍTULO I – GASTOS DE PERSONAL.

Durante el 2022 se ha ejecutado el 91,64% de la dotación presupuestaria definitiva para el ejercicio –21.524.040 €–, que supone un incremento de 3,23% respecto a los gastos del ejercicio anterior.

El aumento del gasto responde fundamentalmente al efecto del incremento retributivo de todas las plazas, incluidas las remuneraciones a diputados.

Dado que la cobertura de las plazas previstas no se ha llevado a cabo en su totalidad según la estimación recogida en el presupuesto, se ha generado un remanente en el capítulo I «Gastos de personal».

La situación de la plantilla dotada se indica en el cuadro siguiente:

TIPO PERSONAL				
	Eventual	Funcionario	Laboral	TOTAL
Plazas	27	199	3	229

El desglose de la plantilla ocupada con detalle por género en cada grupo es el siguiente:

TOTAL	202	Hombres	110
		Mujeres	92
A1	38	Hombres	23
		Mujeres	15
A2	27	Hombres	16
		Mujeres	11
C1	88	Hombres	37
		Mujeres	51
C2	49	Hombres	35
		Mujeres	15

Con cargo al capítulo I se atienden asimismo las retribuciones de los diputados previstas en el artículo 8 del Reglamento de la Cámara. En el ejercicio 2022 el importe de las mismas ha ascendido a 5.978.586,46€, que representa un 8% de incremento sobre el gasto del ejercicio anterior motivado, fundamentalmente, por gastos derivados del cambio de legislatura.

De este modo, la ejecución de los artículos de más importancia del capítulo I «Gastos de personal» ha sido la siguiente:

CATEGORÍA	IMPORTE
Artículo 10 – Diputados	5.978.586,46
Artículo 11 – Personal Eventual	996.372,34
Artículo 12 – Personal Funcionario	8.249.459,97
Artículo 16 – Cuotas, prestaciones sociales.	3.964.728,42

Finalmente, se adjunta gráfico con la evolución en los últimos ejercicios de la ejecución del capítulo:



CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

El presupuesto ejecutado correspondiente al capítulo II «Gastos corrientes en bienes y servicios» ha ascendido en el ejercicio 2022 a 6.403.746€. El grado de ejecución en este capítulo ha sido del 73,47 %, y representa una disminución de 3% respecto del ejercicio anterior.

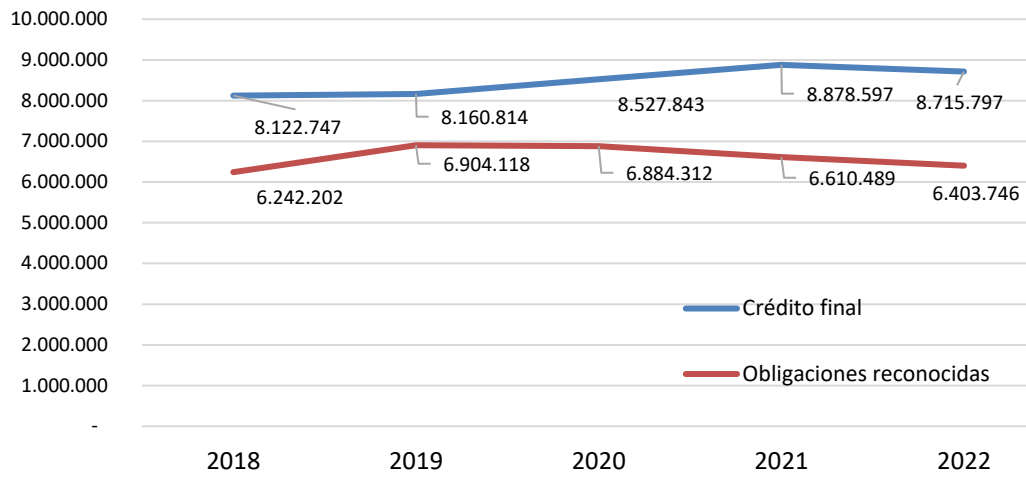
La mayor parte del importe encuadrado en este capítulo atiende los gastos básicos de mantenimiento y servicios, que ascienden a un 59,65% del total del presupuesto ejecutado del capítulo II, conforme al cuadro que se detalla a continuación, así como a las indemnizaciones a diputados por su actividad parlamentaria y que supone un 31,5% del presupuesto ejecutado.

Subconcepto 212.00 – Mantenimiento edificios	750.723,67
Subconcepto 216 – Mantenimiento equipamiento y aplicaciones informáticas	263.931,96
Subconcepto 221.00 – Suministro eléctrico ¹	165.753,22
Subconcepto 227.00 – Limpieza sede	1.118.464,94
Subconcepto 227.01 – Seguridad sede	721.381,77
Subconcepto 227.06 – Estudios y Trabajos Técnicos	342.080,86
Subconcepto 227.09 – Servicios Transmisión noticias	148.898,38
Subconcepto 227.10 – Catering	117.265,29
Subconcepto 222 – Datos y Comunicaciones telefónicas	191.432,03
TOTAL	3.819.932,12

Se incluye a continuación un gráfico comparativo:

¹ A 31 de diciembre quedaron pendiente de facturación los suministros de julio a noviembre

Evolución presupuesto últimos ejercicios. Gastos en bienes corrientes y servicios



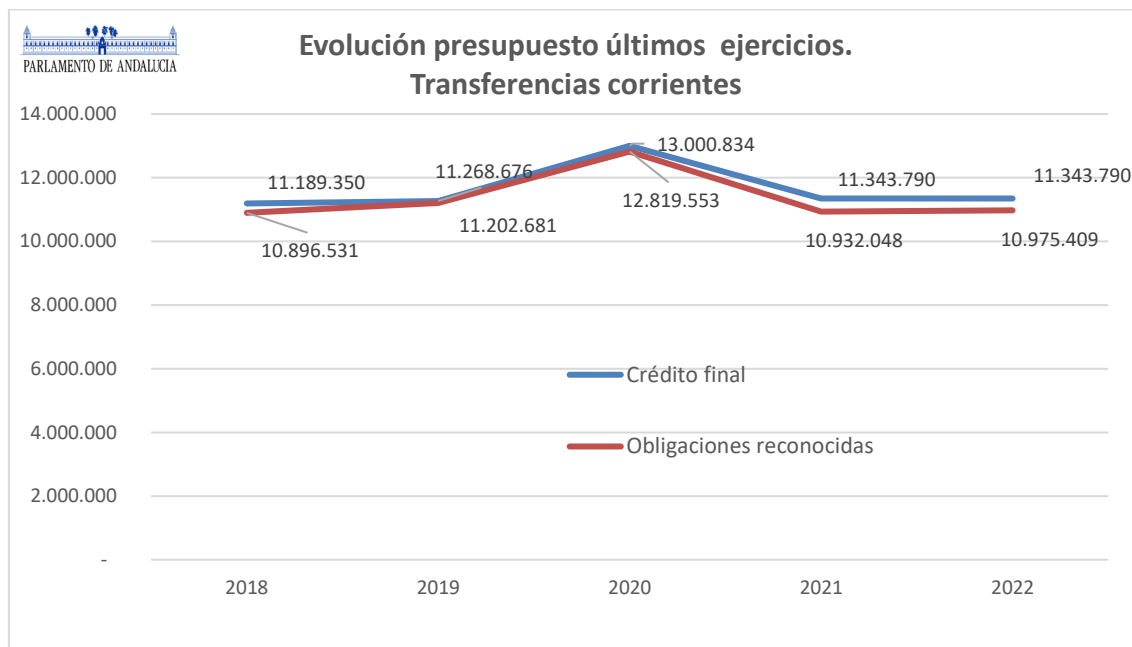
CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Dada la finalidad de los conceptos incluidos en el capítulo IV (asignación a grupos parlamentarios y dotación del 0,7% para subvenciones de ayuda al tercer mundo), la ejecución del mismo siempre está cercana al cien por cien: el 96,75% para el ejercicio 2022.

En relación a la aplicación de subvenciones a grupos parlamentarios, el importe total de las asignaciones ha permanecido invariable con respecto al ejercicio anterior sin variación con el inicio de la nueva legislatura.

Finalmente, en relación con los créditos destinados a la convocatoria pública de concesión de ayudas, a diferencia del ejercicio anterior, solo se aprobó la convocatoria concesión de subvenciones a actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo. Asimismo, se continuó con el procedimiento establecido en el ejercicio 2021, de tal modo que las instituciones que participan conjuntamente con el Parlamento de Andalucía en la financiación de la convocatoria (Defensor del Pueblo Andaluz y Cámara de Cuentas de Andalucía) han atendido con cargo a sus presupuestos el porcentaje de las ayudas que les correspondía. De ese modo, el importe ejecutado ascendió a 293.830€.

La comparación entre los últimos ejercicios se observa en el siguiente gráfico:

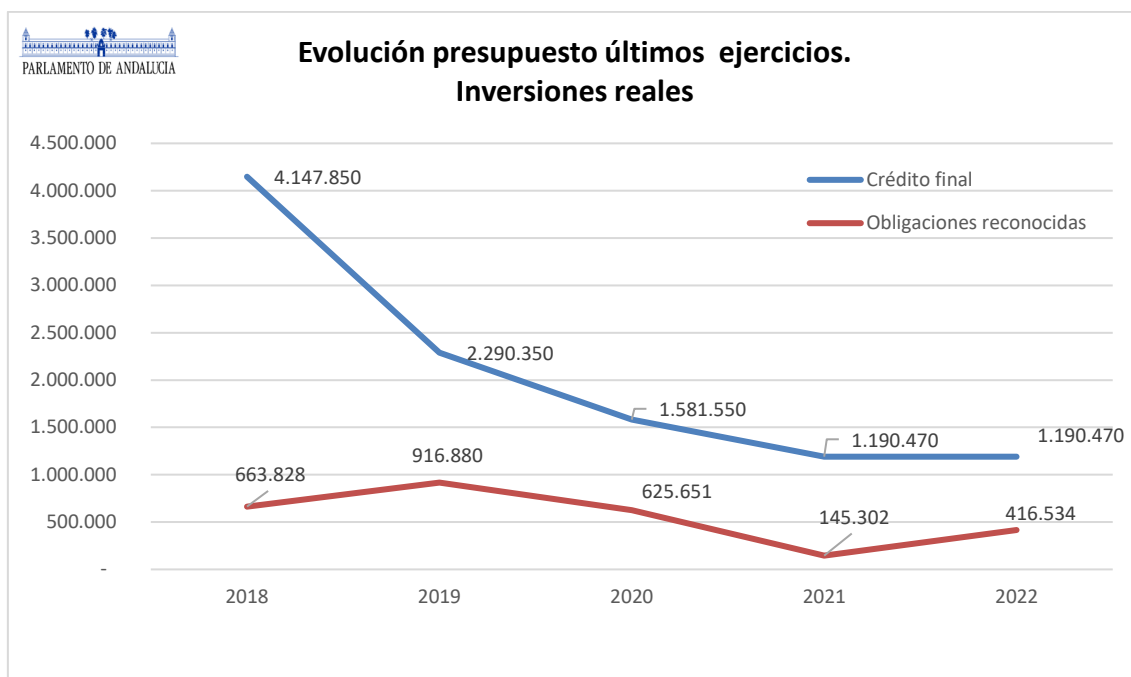


CAPÍTULO VI – INVERSIONES REALES.

El gasto total del capítulo VI ha ascendido a 416.534,40 €. Representa este importe un incremento del 186,67%% sobre la ejecución del ejercicio 2021, y un porcentaje de ejecución respecto a los créditos definitivos de un 34,99 % del mismo.

Entre las inversiones más importantes destacamos:

- Dotación fondo bibliográfico..... 38.351,14 €
- Sistema de almacenamiento..... 290.331,91 €
- Servidores sistema Agora+..... 41.171,38 €
- Ejecución Lote 4 Plan Director..... 22.411,26 €



CAPÍTULO VIII – ACTIVOS FINANCIEROS.

La ejecución de los gastos del subconcepto económico 831.08 «Anticipos reintegrables al personal», ha ascendido a 117.000 €, siendo el nivel de ejecución del 78%.

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

Conforme al artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, durante el ejercicio 2022 se han recibido de la Tesorería General de la Junta de Andalucía la totalidad de las asignaciones de los créditos iniciales. Añadido a dichos conceptos las modificaciones de créditos financiadas con incorporaciones del Fondo de remanentes, los ingresos presupuestarios recibidos ascienden a 42.928.496,67 €.

Las dotaciones presupuestarias han sido contabilizadas en las aplicaciones del presupuesto de ingresos correspondientes a Transferencias corrientes o Transferencias de capital, en función del destino de las mismas. Cualquier otro ingreso distinto al señalado anteriormente es imputado a conceptos no presupuestarios.

En resumen el resultado presupuestario es el siguiente:

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

Ejercicio 2022

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	41.738.026,67	37.107.183,39		4.630.843,28
b) Operaciones de capital	1.190.470,00	416.534,40		773.935,60
1.Total operaciones no financieras (a+b)	42.928.496,67	37.523.717,79		5.404.778,88
c) Activos financieros		117.000,00		-117.000,00
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)		117.000,00		-117.000,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	42.928.496,67	37.640.717,79		5.287.778,88
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				5.287.778,88

En el apartado de ingresos no presupuestarios, cuyo total asciende a 343.067,14 €, destacan los ingresos producidos por diversos reintegros.

En resumen, los ingresos no presupuestarios producidos son los siguientes:

INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS		
	IMPORTE	SALDO
Otros ingresos extrapresupuestarios	244.392,30	244.392,30
Tasas participación en oposiciones	3.334,60	247.726,90
Por amortizaciones anticipos	95.340,24	343.067,14

Asimismo, se debe tener en consideración el Acuerdo de la Mesa de 2 de marzo de 2023 que aprueba una modificación presupuestaria por incorporación de créditos del ejercicio 2022, según lo previsto en la Base 5 de las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2023 y con cargo al remanente de tesorería del ejercicio de procedencia, por importe de 306.315,67€.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, dada la ejecución del presupuesto de gastos y los ingresos no presupuestarios realizados, se han producido remanentes conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias corrientes	41.738.026,67
Transferencias de capital	1.190.470,00
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS	42.928.496,67
Gastos corrientes	37.224.183,39
Gastos de capital	416.534,40
TOTAL GASTOS	37.640.717,79
RESUMEN:	
Remanentes presupuestarios	5.287.778,88
Ingresos por amortizaciones de anticipos	95.340,24
Ingresos no presupuestarios	247.726,90
Deducción por créditos incorporados	-306.315,67
TOTAL REMANENTES	5.324.530,35

Por último, incluimos un cuadro con la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado económico patrimonial y un anexo con detalle de la ejecución presupuestaria y situación de la tesorería.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2022	
I. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	5.287.778,88
II. SALDO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS CERRADOS	0
III. TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA (I + II)	5.287.778,88
1. GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	416.534,40
1.a) Inversiones del presupuesto	416.534,40
Gastos devengado ejercicio 2022	0,00
2. INGRESOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	
Estados deudores no presupuestarios	
4.f) Otros ingresos económicos no presupuestarios	
3. GASTOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	-53.843,84
3.a) Dotación para amortizaciones	-20.785,39
3.b) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2021	142.431,18
3.c) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2022	-158.518,40
3.e) Gastos anticipados 2023	99.958,80
3.f) Gastos anticipados 2022	-116.930,03
3.g) Pagos pendientes justificar	
3.h) Ingresos pagos no justificados	
4. INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	
IV. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (III + 1 + 2 - 3 - 4)	5.650.469,44



Anexos Parlamento de Andalucía

PARLAMENTO DE ANDALUCIA
PRESUPUESTO DE INGRESOS

ESTADO DE EJECUCIÓN

Ejercicio 2022

Clasificación Capítulo	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.307.930,00	430.096,67	41.738.026,67	41.738.026,67	41.738.026,67		41.738.026,67		
7	TRANSFERENCIAS PARA OPERACIONES DE CAPITAL	1.190.470,00		1.190.470,00	1.190.470,00	1.190.470,00		1.190.470,00		
	Suma Total Ingresos.	42.498.400,00	430.096,67	42.928.496,67	42.928.496,67	42.928.496,67		42.928.496,67		

PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Capítulo	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	21.464.040,00	60.000,00	21.524.040,00	19.723.979,53	19.740.086,40	16.106,87	19.723.979,53		1.800.060,47
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.348.200,00	367.596,67	8.715.796,67	6.403.746,48	6.139.756,44		6.139.756,44	263.990,04	2.312.050,19
3	GASTOS FINANCIEROS	1.900,00	2.500,00	4.400,00	4.048,20	4.048,20		4.048,20		351,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.343.790,00		11.343.790,00	10.975.409,18	10.975.409,18		10.975.409,18		368.380,82
6	INVERSIONES REALES	1.190.470,00		1.190.470,00	416.534,40	180.208,36		180.208,36	236.326,04	773.935,60
8	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,00		150.000,00	117.000,00	117.000,00		117.000,00		33.000,00
	Suma Total Gastos	42.498.400,00	430.096,67	42.928.496,67	37.640.717,79	37.156.508,58	16.106,87	37.140.401,71	500.316,08	5.287.778,88

Diferencia					5.287.778,88	5.771.988,09	-16.106,87	5.788.094,96	-500.316,08	5.287.778,88
-------------------	--	--	--	--	--------------	--------------	------------	--------------	-------------	--------------

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

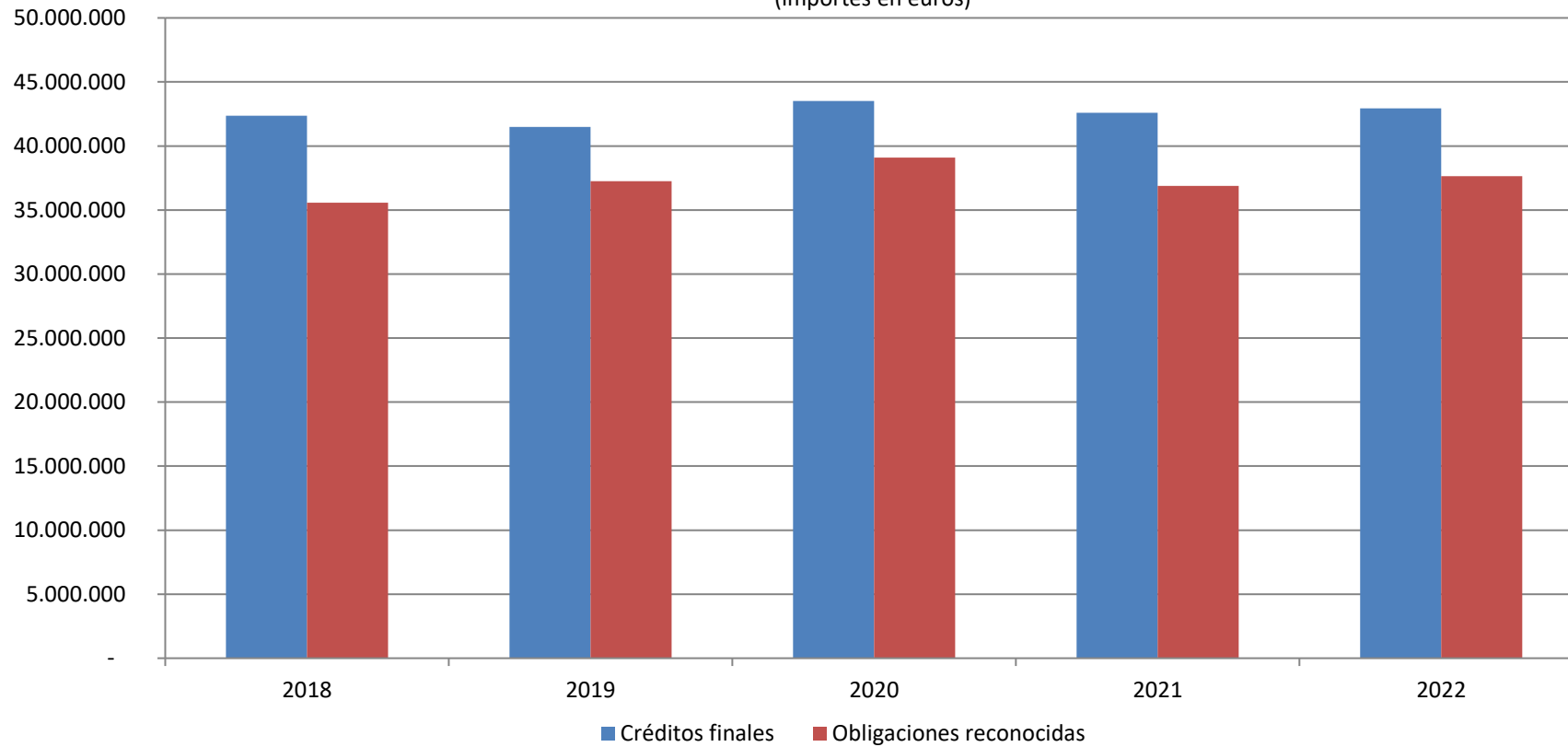
ACTA DE ARQUEO

Periodo 1/1 a 31/12/2022

ORD.	Descripción del Ordinal/Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		Periodo			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
001	ORDINALES DE CAJA	786,45			786,45		786,45	
200	BANCO BILBAO VIZCAYA <i>ES-04-01825566730016000072</i>	76.176,91			76.176,91	19.143,05	35.511,19	59.808,77
203	CAJA RURAL DEL SUR - INGRESOS EXTRAPR. <i>ES-57-31870330582451060426</i>	33.417,96			33.417,96	24.702,97	40,00	58.080,93
206	LA CAIXA OFINA INSTITUCIONAL <i>ES-45-21009166702200188192</i>	92.474,84			92.474,84		346,52	92.128,32
218	CAJAMAR Fondo Remanentes Presupuestarios <i>ES-88-30583502732731100015</i>	11.072.473,43			11.072.473,43	5.524.611,54	246.472,95	16.350.612,02
219	BANCO BILBAO VIZCAYA <i>ES-87-01825566710201511273</i>							
220	UNICAJA <i>ES-06-21030722890030000722</i>	6.247.818,84			6.247.818,84	42.874.731,87	42.614.646,25	6.507.904,46
221	CAJASUR - C/Sagasta nº 9 <i>ES-66-02370210309168348052</i>	87.410,90			87.410,90	30.000,00	105.313,70	12.097,20
222	BANKIA, S.A. <i>ES-15-20389803636000721561</i>							
700	BBVA PAGOS A JUSTIFICAR <i>ES-04-01825566730016000072</i>							
701	Caja metálico Pagos a Justificar							
820	Parlamento de Andalucía - Caja Fija <i>ES-87-01825566710201511273</i>	15.000,00			15.000,00	40.937,76	50.841,60	5.096,16
821	CAJA METÁLICO HABILITADO ACF	3.341,60			3.341,60	35.812,59	39.154,19	
900	FORMALIZACION							
901	FORMALIZACION							
Totales		17.628.900,93			17.628.900,93	48.549.939,78	43.093.112,85	23.085.727,86

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO FINAL Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS

(importes en euros)



PROGRAMA 1.1.B
«Actividad legislativa»

OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE
Y LA CORRUPCIÓN

OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN – Programa 1.1.B «Actividad legislativa».

La Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante, creó en su artículo 6 la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, adscrita al Parlamento de Andalucía. El artículo 32 de dicha ley regula el régimen de los recursos económicos, presupuesto, régimen patrimonial, de contabilidad, intervención y contratación de dicha Oficina, indicando que “El presupuesto de la Oficina se integrará en la sección presupuestaria del Parlamento de Andalucía, como programa específico”.

Conforme al Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2021, que establecía el régimen jurídico preciso para la puesta en funcionamiento de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, se aprobó un presupuesto para la Oficina que se integró en el programa 11B, “Parlamento de Andalucía” como servicio 04. Ese presupuesto, tal como se ha indicado al comienzo, fue prorrogado para 2022.

No obstante, a partir del 1 de junio de 2022, conforme a la Resolución del Director de la Oficina y el acuerdo de la Mesa de 31 de mayo de 2022, las previsiones de la Ley 2/2021 adquieren plena efectividad. Asimismo, en el acuerdo último citado se aprueba el presupuesto de la Oficina para el periodo 1 de junio a 31 de diciembre de 2022, integrado en la Sección 02 – “Parlamento de Andalucía”, programa 11J, Servicio 04.

Por tanto, para el ejercicio 2022, la OAAF ha contado con dos presupuestos, pertenecientes a programas distintos. Derivado del acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2021, un presupuesto integrado en el programa 11B, y conforme al acuerdo de 31 de mayo de 2022, un presupuesto integrado en el programa 11J.

En el presente apartado nos centraremos en el presupuesto del régimen provisional, siendo el presupuesto para 2022 en dicho periodo el siguiente:

	2022
Capítulo I - Gastos de personal	63.260
Capítulo II - Gastos corrientes en bienes y servicios	1.250
Capítulo III - Gastos financieros	0
Capítulo IV - Transferencias corrientes	0
Capítulo VI - Inversiones reales	0
Capítulo VIII - Activos financieros	0
TOTAL	64.510

En el periodo del régimen jurídico preciso hasta la puesta en funcionamiento de la Oficina, el presupuesto aprobado se ha limitado a la atención de los gastos derivados del personal adscrito a la misma. Por tanto, la ejecución presupuestaria durante este régimen provisional, conforme a la provisión de las plazas dotadas, ha sido la siguiente:

	2022
Capítulo I - Gastos de personal	121.948
Capítulo II - Gastos corrientes en bienes y servicios	2.500
Capítulo III - Gastos financieros	0
Capítulo IV - Transferencias corrientes	0
Capítulo VI - Inversiones reales	0
Capítulo VIII - Activos financieros	0
TOTAL	124.448

Por tanto, de acuerdo con la ejecución del presupuesto señalada se ha producido un resultado presupuestario de 69.081,77€. Dada la extinción de este presupuesto en el ejercicio 2022, dicho remanente ha sido transferido a la tesorería del Parlamento de Andalucía para su integración, en su caso, al Fondo de remanentes presupuestario.

En definitiva, a 31 de diciembre de 2022 se produce el cierre de la contabilidad del Servicio 04 del Programa 11B – Oficina Andaluza contra el fraude y la corrupción.

Anexos Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción

OFICINA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCION

Ejercicio 2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ESTADO DE EJECUCIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.510,00	129.020,00	193.530,00	124.448,23	193.530,00	69.081,77	124.448,23		-69.081,77
	Suma Total Ingresos.	64.510,00	129.020,00	193.530,00	124.448,23	193.530,00	69.081,77	124.448,23		-69.081,77

PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE EJECUCIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	63.260,00	126.520,00	189.780,00	121.948,23	121.948,23		121.948,23		67.831,77
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.250,00	2.500,00	3.750,00	2.500,00	2.500,00		2.500,00		1.250,00
	Suma Total Gastos.	64.510,00	129.020,00	193.530,00	124.448,23	124.448,23		124.448,23		69.081,77

	Diferencia. . .					69.081,77	-69.081,77			0
--	------------------------	--	--	--	--	-----------	------------	--	--	---

OFICINA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCION

ACTA DE ARQUEO

PRESUPUESTO 2022

Periodo desde 1/1 a 31/12

DESCRIPCIÓN DEL ORDINAL		ANTERIOR			PERIODO			
ORD.	Nº Cuenta	SALDO INICIAL	INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS
220	UNICAJA BANCO S.A.	45.352,38			45.352,38	193.858,13	239.210,51	
	<i>ES-06-21030722890030000722</i>							
	Totales	45.352,38			45.352,38	193.858,13	239.210,51	

PROGRAMA 1.1.C

«Control externo del sector público»

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ – Programa 1.1.C «Control externo del sector público».

Durante el ejercicio 2022, como se ha indicado, ha estado en vigor el presupuesto de 2021 que se prorrogó para este ejercicio mediante Acuerdo de 22 de diciembre de 2021 de la Mesa del Parlamento. No obstante, respetando el límite global de los créditos iniciales del presupuesto del 2021, se estimó preciso, fundamentalmente, realizar diversos ajustes y modificaciones en el Capítulo I, teniendo en cuenta las previsiones de subida de los sueldos para 2022. Y precisamente ese es el único motivo de incremento de este Capítulo.

Según el presupuesto aprobado, los créditos iniciales eran los siguientes:

CRÉDITOS INICIALES	
Cap. I – Gastos de personal	5.385.020
Cap. II – Gastos en bienes corrientes y servicios	745.160
Cap. III – Gastos financieros	700
Cap. IV – Transferencias corrientes	50.100
Cap. VI – Inversiones reales	76.400
TOTAL	6.257.380

En la ejecución del presupuesto se han tramitado las siguientes modificaciones de créditos en el ejercicio económico 2022:

- Incorporación de créditos con cargo al Fondo de Remanentes por importe de 115.405,08 euros para financiar gastos comprometidos antes del fin del ejercicio 2021 derivados de la obra de rehabilitación de la primera planta del edificio pero que por razones justificadas no llegaron a realizarse.
- Generación de créditos con cargo al Fondo de Remanentes por un importe de 59.895,00 euros para financiar cuatro programas de actuación dentro de la Estrategia 2021-2024 del Defensor del Pueblo Andaluz que se ha aprobado para incorporar a esta Institución el compromiso que debemos asumir para el logro de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos programas han sido:
 - o P.2.1.1. Diseñar un proceso eficaz de captación, desarrollo y retención del talento
 - o P.3.1.1. Avanzar en la transformación digital
 - o P.3.2.3. Incorporar la perspectiva de género e igualdad de trato a las intervenciones
 - o P.4.2.1. Diseñar e implementar una estrategia eficaz de comunicación externa

- Generación de créditos con cargo al Fondo de Remanentes por un importe de 43.500,00 euros para financiar la Línea B de las subvenciones de ayuda social y cooperación internacional gestionadas conjuntamente con el Parlamento Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía. Esta nueva línea va dirigida a financiar proyectos de acción social en Andalucía.
- Transferencia de créditos entre partidas del Capítulo II para dar cobertura presupuestaria a la prórroga del contrato basado del Acuerdo Marco de Energía Eléctrica (REDEJA) dado el incremento de precios en el sector energético y para financiar nuevas actuaciones previstas a realizar en el ejercicio para los que no había dotación presupuestaria suficiente. El importe de dicha transferencia fue de 35.000,00 euros.
- Transferencia de créditos entre partidas del Capítulo II al VI por importe de 18.000,00 euros para financiar la compra de los equipos necesarios para dotar una Sala de Videoconferencia, que tras la pandemia del Covid se ha visto que es necesaria para celebrar reuniones a distancia. Además, se ha financiado la compra de mobiliario para crear un espacio de reuniones con un office.
- Transferencia de créditos entre partidas especialmente vinculantes por importe de 2.662,00 euros para reajustar el presupuesto estimado para la contratación del diseño de un Plan de Comunicación dentro del programa operativo P.4.2.1. Diseñar e implementar una estrategia eficaz de comunicación externa de la Estrategia del DPA.
- Generación de créditos con cargo al Fondo de Remanentes por un importe de 26.700,00 euros para dotar de cobertura presupuestaria suficiente para dar cumplimiento al Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de febrero de 2022 se incrementaron las retribuciones del personal al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz en un dos por ciento respecto a las vigentes el día 31 de diciembre de 2021, con efectos desde el día 1 de enero de 2022, al amparo del artículo 19.Dos de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, y del artículo 4.2 del Decreto 286/2001, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que deben ajustarse la prórroga del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.

Una vez realizadas las modificaciones de créditos señaladas los créditos definitivos resultantes son:

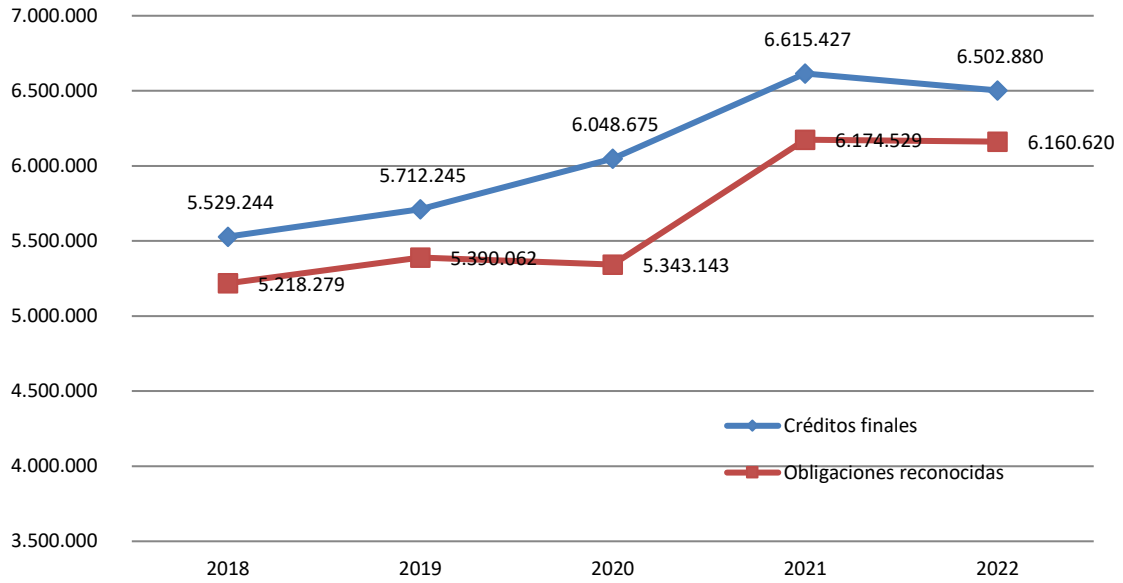
CRÉDITOS FINALES	
Cap. I – Gastos de personal	5.417.770
Cap. II – Gastos corrientes en bienes y servicios	781.005
Cap. III – Gastos financieros	700
Cap. IV – Transferencias corrientes	93.600
Cap. VI – Inversiones reales	209.805
TOTAL	6.502.880

Por otra parte, la gestión del presupuesto ha seguido ofreciendo unos altos porcentajes de ejecución en línea con el ejercicio anterior, alcanzando un porcentaje final del 94,74% frente al 93% del ejercicio 2021. La ejecución total del presupuesto del Defensor del Pueblo Andaluz, conforme al cuadro siguiente, ha ascendido a 6.160.620 €.

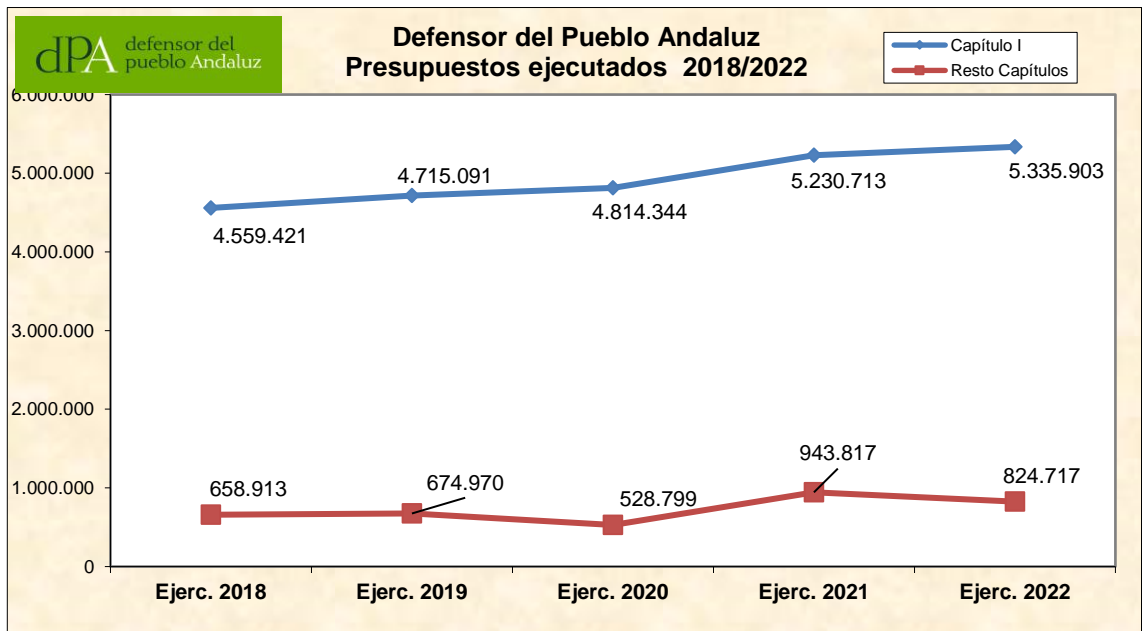
CRÉDITOS EJECUTADOS	
Cap. I – Gastos de personal	5.335.903
Cap. II – Gastos corrientes en bienes y servicios	577.538
Cap. III – Gastos financieros	182
Cap. IV – Transferencias corrientes	43.500
Cap. VI – Inversiones reales	203.498
TOTAL	6.160.620

Los datos comparativos de ejecución se detallan en el siguiente gráfico:

Evolución del presupuesto últimos ejercicios (Importe en euros)



En el siguiente gráfico se muestra el nivel de ejecución por capítulos:



A continuación, reflejamos datos estadísticos sobre la contratación en los ejercicios 2021 y 2022:

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ - 2022		
PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO
ABIERTO	3	216.730
ABIERTO SIMPLIFICADO	1	15.250
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	6	71.287,87
MENORES	37	100.975,46

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ - 2021		
PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO
ABIERTO	4	117.670,13
ABIERTO SIMPLIFICADO	5	330.266,96
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	1	16.500,90
MENORES	37	105.600,75

Por último, el resumen de la ejecución del presupuesto de gastos y presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente cuadro:

GASTOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE
I	Gastos de personal	5.335.902,90	IV	Transferencias corrientes	6.293.075,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	577.537,98	VII	Transferencias de capital	209.805,08
III	Gastos financieros	181,83			
IV	Transferencias corrientes	43.500			
VI	Inversiones reales	203.497,67			
	TOTAL	6.160.620,38		TOTAL	6.502.880,08

Del cuadro anterior se deduce un resultado presupuestario de 342.259,70 € que, como señala el artículo 12 bis.1 citado, constituyen recursos financieros propios de la Cámara.

De una manera más detallada, el análisis a nivel de Capítulos se realizará en los apartados siguientes.

Por otro lado, de la ejecución del presupuesto, indicamos que a 31 de diciembre de 2022 figuraban pendiente de abono obligaciones por importe 48.342,35 €, correspondiendo el total a operaciones del ejercicio 2022. Dado el mínimo promedio de pago de la Institución, a 31 de enero habían sido liquidadas el 63% y a 15 de febrero la totalidad.

Durante el ejercicio 2022 se han tramitado un total de 721 facturas, un 16% más que en el ejercicio anterior. De éstas, 539 fueron facturas electrónicas, lo que supone un 75% sobre el total de las recibidas y que representan un 95,6% del importe facturado.

A continuación, presentamos, en relación con el plazo de pago de facturas, un cuadro con el promedio mensual de pago:

PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL A PROVEEDORES														
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio(*)	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media anual
	Ratio de operaciones pagadas	13,02	5,91	10,77	11,92	9,36	8,97	5,51	2,00	8,30	12,76	8,21	9,42	8,85
2022	Ratio de operaciones pendientes de pago	4,73	14,44	20,49	2,68	2,35	5,22	0	8,27	11,19	3,67	12,65	1,33	7,25
	Período medio de pago de la entidad	12,4	8,15	12,23	11,09	7,88	7,55	5,51	4,93	8,41	12,58	10,17	7,82	9,06
	Ratio de operaciones pagadas	19,23	10,22	9,71	13,24	7,85	6,55	8,38	0,00	20,51	5,59	7,10	7,47	9,65
2021	Ratio de operaciones pendientes de pago	15,22	7,14	13,21	1,85	18,00	9,07	8,00	20,42	11,05	17,98	5,22	0,71	10,66
	Período medio de pago de la entidad	18,72	9,30	10,22	12,42	7,93	6,69	8,23	20,42	20,27	6,36	6,78	5,75	11,09
	Ratio de operaciones pagadas	22,73	10,86	10,17	6,20	6,02	8,82	5,72	7,39	5,01	11,02	7,64	7,42	9,08
2020	Ratio de operaciones pendientes de pago	29,34	9,43	3,47	2,19	5,22	7,07	8,43	10,45	17,32	8,49	6,34	1,53	9,11
	Período medio de pago de la entidad	23,20	10,25	9,71	5,91	5,83	8,55	5,80	7,51	6,28	10,99	7,35	4,25	8,80

Nota 1: Desde el mes de julio de 2018, la información suministrada se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1010/2017 de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2004, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1. El período medio de pago mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos. El plazo máximo de pago a proveedores se establece en 30 días, iniciándose el cómputo desde la fecha en que se acredite la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados hasta la fecha del pago material. En el caso de obras, desde la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material.

2. La "Ratio de las operaciones pagadas" es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos.

3. La "Ratio de las operaciones pendientes de pago" es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del período.

CAPÍTULO I – GASTOS DE PERSONAL.

El presupuesto definitivo del Capítulo Primero ha ascendido, en el ejercicio 2022, a CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISETE MIL SETECIENTOS SETENTA euros (5.417.770,00 €), lo que supone un 83,31 % del total del presupuesto definitivo de la Institución, ascendiendo el porcentaje de ejecución al 98 %. Este alto grado de ejecución evidencia la buena política implantada en materia de gestión de personal, procediéndose a la sustitución del personal en baja prolongada por enfermedad.

De acuerdo con el artículo 34.1 de la Ley 9/1983, en relación con el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz, la totalidad de la plantilla de la Institución tiene la condición de personal eventual, configurándose como sigue:

Puestos

<u>Altos Cargos</u>	<u>Núm.</u>
Defensor del Pueblo	1
Adjuntos al Defensor	3
Total	4
<u>Personal</u>	<u>Núm.</u>
Secretario General	1
Responsables de áreas, Gabinetes y Servicios	10
Delegado Protección de datos	1
Asesoría Apoyo a Secretaría General y Coordinación	2
Departamentos	6
Técnicos Grupo I	19
Técnicos Grupo II	6
Negociados	9
Unidades de tramitación	5
Conductores	1
Oficiales Gestión	7
Personal Auxiliar	7
Total....	74

CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Los créditos iniciales de este capítulo han ascendido a SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA euros (745.160,00 €). Este capítulo ha experimentado una disminución de los créditos iniciales con respecto al ejercicio anterior en un 6,55% debido a los ajustes realizados por la Intervención General dado que el presupuesto de 2021 se prorrogó para 2022, pero debía recoger la previsión de la subida de los sueldos y la dotación del capítulo III.

Por ello, ha sido necesario realizar modificaciones presupuestarias para dotar presupuestariamente las necesidades y objetivos planificados para este ejercicio, resultando un crédito final de SETECIENTOS OCHENTA Y UNO MIL CINCO euros (781.005,00 euros).

A un nivel de detalle más exhaustivo, a nivel de artículo, podemos afirmar:

- En el artículo 20 “Arrendamientos y cánones” se ha alcanzado un grado de ejecución de 67% por efecto de la prórroga del presupuesto, dado que recoge la estimación del 2021 que era superior a la realmente adjudicada en el contrato. En este artículo se recoge también el contrato de renting de los vehículos oficiales y del desfibrilador ubicado en la sede.
- El artículo 21 “Reparaciones, mantenimiento y conservación” ha alcanzado un 87%, porcentaje muy superior al 71% del ejercicio anterior. En este artículo tienen reflejo los contratos de mantenimientos de las instalaciones de la sede (ascensor, iluminación, climatización, puertas automáticas, etc.), y principalmente, los mantenimientos de los programas informáticos.
- En el artículo 22 “Material, suministros y otros”, con un grado de ejecución del 74% y muy en línea con la ejecución de ejercicios anteriores, se ha de destacar:
 - o Concepto 221.00 “Energía eléctrica” con una ejecución del 68% debido al retraso en la facturación por parte de Endesa, lo que ha implicado que en el año 2023 se haya tenido que recoger este gasto.
 - o Concepto 222.01 “Postales” con una ejecución tan sólo del 35% pues como ya se reportó en el informe de ejecución del 2021, el importe previsto ha sido superior a las necesidades reales de la institución, y al tener el presupuesto prorrogado, se ha repetido tal circunstancia.
 - o Concepto 226.06 “Reuniones y Conferencias” que este año ha alcanzado un escaso grado de ejecución, un 53% dado que se casi no se ha celebrado ninguna jornada como tal, optándose más por el formato de diálogos y seminarios (Diálogos de mediación y asistencia de los miembros del Consejo del Menor a varias reuniones, principalmente).
 - o El resto de partidas significativas y con alto grado de ejecución son las que recogen los contratos de servicios de limpieza, seguridad, custodia de la documentación, etc.
- El artículo 23 “Indemnizaciones por razón del servicio”, con una ejecución de un 85% recoge como su nombre indica el resarcimiento de las dietas del personal del DPA.

CAPÍTULO III

Este capítulo dotado de SETECIENTOS euros (700,00 €) ha tenido un grado de ejecución del 26% debido a la buena gestión de la tesorería para incurrir en el menor gasto posible de comisiones de gestión y custodia de fondos.

CAPÍTULO IV

En el ejercicio 2022, tal como se ha realizado en los últimos años, con objeto de la convocatoria conjunta por parte del Parlamento de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz y Cámara de Cuentas de Andalucía de la concesión de ayudas y subvenciones a actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo, se ha ejecutado tan sólo una de las líneas existentes por importe de 43.500 euros, dado que la otra no se ha convocado por el Parlamento Andaluz este año.

Este capítulo recoge también las convocatorias de becas para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo (485.00), no habiéndose convocado en este año, con lo que no se ha ejecutado nada. El motivo ha sido la suspensión que se declaró con motivo de la pandemia, que ya para el año 2023 ha sido levantada y por tanto, convocadas las becas correspondientes.

CAPÍTULO VI

Este capítulo también ha experimentado un incremento de los créditos mediante modificaciones presupuestarias, de forma que se pudieran abarcar los proyectos que estaban presupuestados y con motivo de la prórroga del presupuesto no podían financiarse. Asimismo, se ha incorporado créditos del fondo de remanentes para poder abordar el pago final de las obras de rehabilitación y adaptación de la primera planta del edificio de la sede, cuyo adjudicatario solicitó ampliación del plazo de ejecución, finalizándose las mismas en 2022.

Así, el crédito presupuestado de SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS euros (76.400,00 €) pasó a DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO CON OCHO euros (209.805,08 €), y se ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 97%.

Las inversiones más significativas realizadas en este ejercicio, además de la finalización de las obras, se detallan a continuación:

- Suministro de dos Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAIs) por 9.832,46 €.
- Suministros y servicios para la remodelación del Centro de Procesamiento de Datos por 28.040,75 €.
- Adquisición de terminales para acceso remoto: 14.494,65 €.

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS.

Conforme al artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y a las incorporaciones de remanentes aprobadas por la Mesa de la Cámara, durante el ejercicio 2022 se han recibido las asignaciones para atender a los diversos gastos de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz que, junto con las incorporaciones de remanentes aprobadas, se han producido unos ingresos presupuestarios por un importe de SEIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA euros OCHO céntimos (6.502.880,08€), correspondiente al total de los créditos definitivos.

Se ha indicado anteriormente que en el ejercicio 2022 esas asignaciones han sido tratadas como ingresos presupuestarios, obteniéndose por la diferencia de ingresos recibidos y obligaciones reconocidas un resultado presupuestario de 342.259,70 €.

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2022

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.293.075,00	5.957.122,71		335.952,29
b. Otras operaciones no financieras	209.805,08	203.497,67		6.307,41
1.Total operaciones no financieras (a+b)	6.502.880,08	6.160.620,38		342.259,70
2.Activos financieros				
3.Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	6.502.880,08	6.160.620,38		342.259,70
<u>AJUSTES</u>				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				342.259,70

En el ejercicio 2022, por otra parte, se han producido diversos ingresos no presupuestarios que, clasificados por concepto, son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Indemnización por ejecutoria de Sentencia	1.300,78
Otros ingresos	1.770,96
TOTAL	3.071,74

Asimismo, se debe tener en consideración la Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz de 3 de febrero de 2023, que aprueba una modificación presupuestaria por incorporación de créditos del ejercicio 2022, según lo previsto en la Base 5 de las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2023 y con cargo al remanente de tesorería del ejercicio de procedencia, por importe de 78.536,59€.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, dada la ejecución del presupuesto de gastos y los ingresos no presupuestarios realizados, se han producido remanentes conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias corrientes	6.293.075,00
Transferencias de capital	209.805,08
TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	6.502.880,08
Gastos corrientes	5.957.122,71
Gastos de capital	203.497,67
TOTAL GASTOS	6.160.620,38
Remanentes presupuestarios	342.259,7
Ingresos no presupuestarios	3.071,74
Deducción por incorporación de créditos	-78.536,59
TOTAL REMANENTES	266.794,85

Por último, incluimos un cuadro con la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado económico.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2022	
I. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	342.259,70
II. SALDO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS CERRADOS	
III. TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA (I + II)	342.259,70
1. GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	203.497,67
1.a) Inversiones del presupuesto	203.497,67
1.b) Ajustes en Amortización Acumulada	
2. INGRESOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	
Estados deudores no presupuestarios	
4.f) Otros ingresos económicos no presupuestarios	
3. GASTOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	94.929,67
3.a) Dotación para amortizaciones	92.673,96
3.b) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2020	-43.589,89
3.c) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2021	43.987,60
3.e) Gastos anticipados 2022	3.253,95
3.f) Gastos anticipados 2023	-1.395,95
4. INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	
IV. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (III + 1 + 2 - 3 - 4)	450.827,70

Anexos Defensor del Pueblo Andaluz

Defensor del Pueblo Andaluz

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.180.980,00	112.095,00	6.293.075,00	6.293.075,00	6.311.075,00	18.000,00	6.293.075,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76.400,00	133.405,08	209.805,08	209.805,08	209.805,08		209.805,08		
	Suma Total Ingresos.	6.257.380,00	245.500,08	6.502.880,08	6.502.880,08	6.520.880,08	18.000,00	6.502.880,08		

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	5.385.020,00	32.750,00	5.417.770,00	5.335.902,90	5.329.191,74		5.329.191,74	6.711,16	81.867,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	745.160,00	35.845,00	781.005,00	577.537,98	566.331,04	1.105,68	565.225,36	12.312,62	203.467,02
3	GASTOS FINANCIEROS	700,00		700,00	181,83	181,83		181,83		518,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.100,00	43.500,00	93.600,00	43.500,00	43.500,00		43.500,00		50.100,00
6	INVERSIONES REALES	76.400,00	133.405,08	209.805,08	203.497,67	174.179,10		174.179,10	29.318,57	6.307,41
	Suma Total Gastos.	6.257.380,00	245.500,08	6.502.880,08	6.160.620,38	6.113.383,71	1.105,68	6.112.278,03	48.342,35	342.259,70

Diferencia. . .					342.259,70	407.496,37	16.894,32	390.602,05	-48.342,35	342.259,70
-----------------	--	--	--	--	------------	------------	-----------	------------	------------	------------

ACTA DE ARQUEO

PRESUPUESTO 2022
Período desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
001	CAJA EN METÁLICO							
201	LA CAIXA (CAJASOL) ES-86-21009166722200179887	383.199,32			383.199,32	5.040.000,00	5.389.606,32	33.593,00
202	BANCO BILBAO VIZCAYA ES-71-01825566710011206000	681.008,63			681.008,63	6.653.198,49	6.622.695,85	711.511,27
203	ORDINAL NO OPERATIVO ES-12-90000000800000000000							
700	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. ES-44-01825566710011206001					2.500,00	2.500,00	
820	Cuenta Anticipo Caja Fija ES-15-01825566760201506116	1.666,83			1.666,83	8.946,24	10.613,07	
821	CAJA METÁLICO HABILITADO ACF	158,80			158,80	4.039,08	4.197,88	
900	FORMALIZACION ES-12-99999999509999999999							
901	ORDINAL DE FORMALIZACION							
	Totales	1.066.033,58			1.066.033,58	11.708.683,81	12.029.613,12	745.104,27



**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO FINAL
Y LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS**
(Importe en euros)

■ Créditos finales
■ Obligaciones reconocidas



PROGRAMA 1.1.J

«Investigación, prevención y lucha contra el fraude y la corrupción»

OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y
LA CORRUPCIÓN

OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN – Programa 1.1.J « Investigación, prevención y lucha contra el fraude y la corrupción ».

La Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante, creó en su artículo 6 la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, adscrita al Parlamento de Andalucía. El artículo 32 de dicha ley regula el régimen de los recursos económicos, presupuesto, régimen patrimonial, de contabilidad, intervención y contratación de dicha Oficina, indicando que “El presupuesto de la Oficina se integrará en la sección presupuestaria del Parlamento de Andalucía, como programa específico”.

Tal como se ha indicado anteriormente, por acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2021, que establece el régimen jurídico preciso hasta la puesta en funcionamiento de la Oficina Andaluza contra el fraude y la corrupción (en adelante, la Oficina), se aprueba el presupuesto para 2021 de la Oficina que se integra en la sección 02, programa 11B como el Servicio 04.

Asimismo, el acuerdo de la Mesa de 22 de diciembre de 2021, prorroga el presupuesto de la Oficina para el ejercicio 2022. El análisis de dicho presupuesto se ha realizado en el apartado III.B. Es objeto de la presente Memoria el presupuesto aprobado por la Mesa de la cámara el 31 de mayo de 2022.

Efectivamente, conforme a la Resolución del Director de la Oficina y el acuerdo de la Mesa de 31 de mayo de 2022, las previsiones de la Ley 2/2021 adquieren plena efectividad a partir del 1 de junio. Por tanto, el presupuesto de 2022 de la Oficina integrado en la sección 02, programa 11B como el Servicio 04, concluye el 31 de mayo. Correspondiendo el periodo 1 de junio a 31 de diciembre de 2022 a la Sección 02 – “Parlamento de Andalucía”, programa 11J, Servicio 04.

De tal modo, el presupuesto inicial para 2022 de la Oficina Andaluza contra el fraude y la corrupción es el siguiente:

	2022
Capítulo I - Gastos de personal	534.400
Capítulo II - Gastos corrientes en bienes y servicios	154.000
Capítulo III - Gastos financieros	0
Capítulo IV -Transferencias corrientes	0
Capítulo VI - Inversiones reales	160.000
Capítulo VIII - Activos financieros	0
TOTAL	848.400

La ejecución presupuestaria en el periodo de 1 de junio a 31 de diciembre de 2022 ha sido la siguiente:

	2022
Capítulo I - Gastos de personal	388.490
Capítulo II - Gastos corrientes en bienes y servicios	53.080
Capítulo III - Gastos financieros	328
Capítulo IV - Transferencias corrientes	0
Capítulo VI - Inversiones reales	17.918
Capítulo VIII - Activos financieros	0
TOTAL	459.815

El presupuesto aprobado el 31 de mayo recogía las previsiones de los gastos necesarios para acometer las actuaciones esenciales y necesarias para poner en funcionamiento la institución. Entre ellas, en relación al personal, se preveía la ocupación inicial de 10 plazas de la Relación de puestos aprobadas.

Conforme al proceso de provisión, el Capítulo I – Gastos de personal ha tenido una ejecución del 72,70%.

Es inferior el grado de ejecución en el Capítulo II – Gastos corrientes en bienes y servicios que asciende a 34,81%.

Entre las previsiones de este capítulo se encontraban los gastos para arrendamiento de local y servicios para ubicación de sus oficinas y dotación para el mismo. Dado que durante el ejercicio 2022 la Oficina ha estado ubicada en dependencias del Hospital de las Cinco Llagas los gastos de arrendamiento y servicios no se han producido, siendo una las causas del nivel de ejecución del capítulo.

Para el funcionamiento de la Oficina se han ejecutado otros suministros y servicios incluidos en este capítulo, así como:

- una oficina técnica de soporte y servicios informáticos básicos y atención al puesto de trabajo;
- Suministro licencia para el acceso y consulta a base de datos documentales.
- Servicio integral de confección de nominas
- Servicios soporte microinformático al puesto de trabajo digital

Por lo que respecta al Capítulo VI- Inversiones reales, si bien se han iniciado diversos procedimientos contractuales de adquisición, al cierre del ejercicio únicamente se había ejecutado el correspondiente al suministro de equipos portátiles. De ello se deriva la ejecución del 11,20%.

Por tanto, de acuerdo con la ejecución del presupuesto señalada se ha producido un resultado presupuestario de 388.585,32€.

Como se ha indicado anteriormente, conforme al artículo 32.3 de la Ley 2/2021 de creación de la institución, “el régimen patrimonial, de contabilidad e intervención y el régimen de contratación será el del Parlamento de Andalucía”. Por tanto, las indicaciones realizadas para el Parlamento de Andalucía son aplicables a la Oficina Andaluza Antifraude. No obstante, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto segundo del Acuerdo de la Mesa de 31 de mayo, “... Procederá el reintegro a la Administración de la Junta de Andalucía de los correspondientes remanentes”.

Por tanto, para los remanentes producidos en el ejercicio 2022 no será de aplicación el artículo 12 bis.1, del régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, (Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 7 de mayo de 2020 publicado en BOPA núm. 81, de 17 de mayo de 2020) que señala:

«Los remanentes resultantes de la liquidación del presupuesto del Parlamento de Andalucía constituyen recursos financieros propios de la Cámara, cuya aplicación, para atender sus necesidades, corresponde a su Mesa».

Ahora bien, en cumplimiento de la Resolución del director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción de 7 de febrero de 2023, por la que se aprueba una modificación presupuestaria por incorporación de remanentes por importe de 83.629,23€ del ejercicio de 2022 al presupuesto de 2023 de la institución, derivada de compromisos adquiridos en el ejercicio 2022 y pendiente de imputación al presupuesto, el resultado presupuesto obtenido debe minorarse por el importe de la modificación aprobada.

Por tanto, para dar cumplimiento al punto segundo del Acuerdo de la Mesa de 31 de mayo, el importe a reintegrar a la Administración de la Junta de Andalucía de los correspondientes remanentes, deducido el importe de incorporación de remanentes asciende a 304.956,09€.

Por último se incorpora un cuadro con los datos integrados de los presupuestos de la Oficina andaluza contra el fraude y la corrupción del ejercicio 2022, incluyendo Programa 11B. Servicio 04 y Programa 11J - Servicio 00.

Programa 11B. Servicio 04 + Programa 11J - Servicio 00				
DATOS PRESUPUESTOS			2021	2022
Créditos iniciales			64.509	912.910
Créditos finales			64.509	1.041.930
Obligaciones reconocidas			24.319	584.263
Porcentaje ejecución s/ Cr. Iniciales			37,70%	64,00%
Porcentaje ejecución s/ Cr. Finales			37,70%	56,08%

PRESUPUESTO DEFINITIVO CRÉDITOS EJECUTADOS

	2021	2022	Imp. Ejec. 2022	% Ejec.
Capítulo I - Gastos de personal	63.259	724.180	510.438	70,48%
Capítulo II - Gastos corrientes en bienes y servicios	1.250	156.250	55.580	35,57%
Capítulo III - Gastos financieros	-	1.500	328	21,84%
Capítulo IV - Transferencias corrientes	-	0	0	
Capítulo VI - Inversiones reales	-	160.000	17.918	11,20%
Capítulo VIII - Activos financieros	-	0	0	-
TOTAL	64.509	1.041.930	584.263	56,08%

Anexos Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción

OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Capítulo	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	688.400,00		688.400,00	688.400,00	688.400,00		688.400,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	160.000,00		160.000,00	160.000,00	160.000,00		160.000,00		
	Suma Total Ingresos.	848.400,00		848.400,00	848.400,00	848.400,00		848.400,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Capítulo	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	534.400,00		534.400,00	388.489,62	372.303,18		372.303,18	16.186,44	145.910,38
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	154.000,00	-1.500,00	152.500,00	53.079,74	52.037,84		52.037,84	1.041,90	99.420,26
3	GASTOS FINANCIEROS		1.500,00	1.500,00	327,60	327,60		327,60		1.172,40
6	INVERSIONES REALES	160.000,00		160.000,00	17.917,72	17.917,72		17.917,72		142.082,28
	Suma Total Gastos.	848.400,00		848.400,00	459.814,68	442.586,34		442.586,34	17.228,34	388.585,32

Diferencia					388.585,32	405.813,66		405.813,66	-17.228,34	388.585,32
-------------------	--	--	--	--	------------	------------	--	------------	------------	------------

OFICINA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCION

ACTA DE ARQUEO

PRESUPUESTO 2022 Periodo desde 1/1 a 31/12

Descripción del Ordinal		ANTERIOR			PERIODO			EXISTENCIAS
ORD.	Nº Cuenta	SALDO INICIAL	INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
200	CAIXABANK, S.A. <i>ES-62-21008688780200114268</i>					848.400,00	406.636,10	441.763,90
	Totales					848.400,00	406.636,10	441.763,90